

CHILE / SALUD

Licencias por salud mental aumentan su rechazo en Chile

El Ciudadano · 14 de septiembre de 2023



La salud mental es un tema clave en la sociedad actual sometida a grandes niveles de estrés. En Chile las licencias de salud mental aumentan su rechazo.

Del presupuesto de salud del país, solo e 2,06% es destinado a salud mental.

Los resultados muestran que si bien hubo un aumento en la cobertura en los planes sin restricción de cobertura respecto de aquellos con cobertura restringida, aún persisten las diferencias que implican una menor cobertura efectiva en las

prestaciones de SM respecto de las de salud física. En licencias médicas, posterior a la ley se ha acentuado aún más la práctica de rechazo y/o reducción de licencias por trastornos mentales, profundizando aún más la brecha respecto a otros grupos diagnósticos.

La información es resultado de la Evaluación de la Ley 21.331 de Salud Mental en Chile –Cobertura Financiera y Licencias Médicas en Isapres Abiertas , elaborado por **Gonzalo Leyton, profesional de a Superintendencia de Salud y académico del Programa de Salud Mental de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile.**

Algunos de los principales resultados del estudio

1. Los resultados muestran que si bien hubo un aumento en la cobertura en los planes sin restricción de cobertura respecto de aquellos con cobertura restringida, aún persisten las diferencias que implican una menor cobertura efectiva en las prestaciones de SM respecto de las de salud física
2. En licencias médicas, posterior a la ley se ha acentuado aún más la práctica de rechazo y/o reducción de licencias por trastornos mentales, profundizando aún más la brecha respecto a otros grupos diagnósticos.
3. Al analizar las diferencias por sexo, se encuentra una menor cobertura financiera para mujeres respecto de los hombres en prestaciones de SM y una mayor proporción de licencias médicas rechazadas y reducidas para las mujeres.
4. Un resultado de interés es el de las consultas médicas por telemedicina, las que en lo relativo a SM han permitido importantes aumentos de cobertura.

El estudio da cuenta que con frecuencia, los trastornos mentales hunden a las personas y a las familias en la pobreza. Los sistemas de salud todavía no han dado una respuesta adecuada a la carga de trastornos mentales, en consecuencia, la divergencia entre la necesidad de tratamiento y su prestación es grande en todo el mundo.

Casi mil millones de personas viven con un trastorno mental, no obstante, en los países de ingresos bajos y medios, más del 75% de las personas con trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias no reciben ningún tratamiento. Cada año, cerca de 3 millones de personas mueren debido al consumo nocivo de alcohol. Cada 40 segundos muere una persona por suicidio (en América, 100.000 personas mueren al año por suicidio). Alrededor del 50% de los trastornos mentales comienzan antes de los 14 años (Fuente: OMS).

Dentro de las conclusiones del estudio se puede leer: «La promulgación de la nueva Ley 21.331 sobre salud mental, en términos de su sistema de financiamiento, establece una premisa que tiene todo sentido desde la mirada de la cobertura universal en términos de que las prestaciones por SM y las de salud física deben tener la misma cobertura financiera, eliminando las restricciones de cobertura que existían en los planes de salud del sistema privado de Chile».

«La promulgación de la nueva Ley 21.331 sobre salud mental, en términos de su sistema de financiamiento, establece una premisa que tiene todo sentido desde la mirada de la cobertura universal en términos de que las prestaciones por SM y las de salud física deben tener la misma cobertura financiera, eliminando las restricciones de cobertura que existían en los planes de salud del sistema privado de Chile».

EC

Fuente: [El Ciudadano](#)